

Introducción

En diversos países del mundo que salen de períodos intensos de represión o de enfrentamientos armados internos, cuando una dictadura, por ejemplo, cede el paso a un régimen constitucional, o cuando se logran negociaciones que concluyen en acuerdos de paz para poner fin a un conflicto armado interno, el objetivo de la *reconciliación nacional* plantea necesariamente la necesidad de encontrarle salidas a los reclamos de verdad y de justicia que incluyen exigencias de reparación a las víctimas.

Ya se cuenta con una serie de experiencias variadas que comenzaron a ponerse en práctica desde la pasada década de los ochenta. En este volumen quiero evaluar particularmente 6 experiencias que se refieren a diversas situaciones: las de Argentina y Chile que responden a coyunturas post-dictatoriales; las de El Salvador y Guatemala que son intentos de buscar soluciones políticas negociadas a conflictos armados internos, con la asesoría de la ONU; la de Sudáfrica, que se pensó como parte de un puente para pasar de un prolongado período de segregación racial institucionalizada, enmarañada además en un conflicto armado, hacia un régimen que la superara, y la de la antigua Yugoslavia, intervenida por la comunidad internacional para tratar de superar conflictos inter-étnicos agudos, rebosantes de violencia.

Lo primero que habría que preguntarse es si estas sociedades son hoy día realmente sociedades *reconciliadas*. Hay que responder rotundamente que no. Todas ellas arrastran traumas profundos, odios y heridas no sanadas sino más bien, en la mayoría de los casos, infectadas y putrefactas, con peligro de contaminar gravemente todo el organismo social mediante reediciones del conflicto en dimensiones aún más destructivas. Muchos analistas afirman, por ejemplo, que en la antigua Yugoslavia la depuración étnica ha ido asumiendo métodos más camuflados y por tanto más peligrosos. La violencia que se vive hoy en El Salvador y en

Guatemala es más destructiva en cuanto más anónima y aparentemente más despolitizada. Las víctimas de Pinochet no han podido ser sepultadas a pesar del intenso discurso reconciliatorio que las Iglesias y el Establecimiento han tratado de imponer a espaldas y en contra de los sectores victimizados que reclaman justicia. El impresionante ritual de las Madres de Plaza de Mayo, en Argentina, que tiene lugar todos los jueves a las tres y media de la tarde, prolongado ya por 27 años, habla por sí mismo. Tampoco Sudáfrica ha superado el racismo.

En todos estos países, con la excepción de la ex Yugoslavia, se crearon *comisiones de verdad*. Durante las dictaduras y enfrentamientos armados solo existían “verdades” plurales y falsas, pues, como siempre se ha dicho, “*la primera víctima de toda guerra es la verdad*”.

Colombia es hoy día un buen laboratorio para analizar cómo *la verdad* es involucrada a la fuerza en la guerra. Cada día se difunde un cúmulo de informaciones falsas con las cuales la mayor parte de la población, sin excluir a los mismos analistas sociales, construye lecturas de la realidad nacional funcionales a uno u otro polo de la guerra. Quienes acompañan de cerca a las víctimas del conflicto y tienen la oportunidad de comparar lo que sucede en la realidad con lo que se transmite por los *mass media*, pueden medir la magnitud de las operaciones de tergiversación, manipulación y silenciamiento de la verdad y de su metamorfosis en “*verdades*” falsas que obran como armas de guerra.

El mismo torbellino de la guerra, que activa numerosos resortes emocionales, hace que muy poca gente caiga en la cuenta de los parámetros de funcionamiento de lo que hemos continuado llamando “información”: la selección de los lenguajes y de los términos para adaptarlos a la demonización apasionada de ciertos actores; la selección de los que “informan” desde las instancias del poder y desde los escenarios de la guerra, frente a los cuales se plantan reporteros ingenuos, o deshonestos, o amordazados, que se eximen de contra-interrogar, fingiendo ignorar lo que mucha gente sabe o sospecha. Para completar, la “verdad” de consumo masivo

pasa muchas veces por el tamiz de las estrategias comerciales de encuestas, sondeos o debates altamente manipulados, donde cualquier opinión disidente del *Statu quo* es anulada, ya por la edición misma, ya por su encuadramiento en contextos estigmatizantes, ya por su transmisión en horarios desiertos, ya por la repetición exhaustiva de la opinión contraria.

Todo esto explica que las comisiones de verdad solo tengan cabida en momentos de grandes remezones sociales, marcados por la saturación de la violencia y por cierto compromiso de los diversos actores de reconocer errores e intentar superarlos.

Sin embargo, todas las experiencias conocidas hasta ahora han sido mezquinas con la verdad. En todas ellas se ha tratado a la verdad con profundo temor, recortando al máximo sus potencialidades, encerrándola en esquemas y normas que le impiden ser ella misma y transmitirle a la sociedad sus encantos y sus enormes riquezas y beneficios psíquicos, morales, sociales y políticos.

En efecto, a las *comisiones de la verdad* se les han puesto plazos perentorios que hacen imposible su tarea. Sus períodos han fluctuado entre 6 y 9 meses, aunque el realismo ha obligado a prolongarlos un poquito más. Solo Sudáfrica la programó para dos años que también quedaron demasiado cortos. Sus mandatos les restringen enormemente su campo: en El Salvador se le restringió a casos impactantes “*cuya huella sobre la sociedad reclama con mayor urgencia el conocimiento público de la verdad*”, lo que la llevó a concentrarse en 34 casos entre más de 80.000 víctimas de la guerra; en Chile se restringió su mandato a las víctimas fatales, excluyendo los crímenes de torturas y de encarcelamientos inhumanos que estaban por encima de los 50.000.

Pero las críticas más profundas apuntan a la desnaturalización que se hace de la verdad, al arrancarla de su ámbito de relación intrínseca con la justicia para poder proyectarse en reconciliación. El mismo nombre oficial dado a algunas de estas comisiones es revelador: en Chile y en Sudáfrica se llamaron “*de Verdad y Reconciliación*”, como suponiendo que el salto de la verdad a la

reconciliación fuera posible sin pasar por la justicia. El solo hecho de que en todos estos países se impuso finalmente la amnistía para los victimarios, muestra a las claras que se pretendió construir **verdades alérgicas a la justicia**, lo que constituye una aberración. A veces la amnistía se asumió como determinante previo (Chile), otras como cierre ilegítimo al proceso de “esclarecimiento” (El Salvador, Guatemala), otras como concesión a la prepotencia de los victimarios (Argentina) y otras como ensayo “realista” de pagar por la verdad un precio atractiva para los victimarios (Sudáfrica). Un caso muy especial fue el de la antigua Yugoslavia, donde más que esfuerzos de verdad hubo esfuerzos foráneos de justicia, a través del Tribunal Penal Internacional impuesto por la ONU, pero donde la intervención de la OTAN en Kosovo reveló claramente que se trataba de una “justicia” absolutamente parcializada y politizada, cuando el Tribunal se negó a procesar a los jefes de Estado de la OTAN por sus inocultables crímenes de guerra perpetrados en Kosovo, que sin ninguna duda estaban cobijados por el Estatuto.

Ese afán de construir verdades alérgicas a la justicia ha hecho, en realidad, que la “*verdad*” se asuma como una antesala del olvido. Los plazos y mandatos restringidos hacen trabajar a marchas forzadas a estas comisiones para producir **informes** que son esperados con ansiedad por todo el mundo. Los gobernantes y las clases dirigentes los esperan ansiosamente porque los conciben como una catarsis momentánea, cuyo principal efecto debe ser desactivar o debilitar los anhelos de justicia en las poblaciones victimizadas, ofreciendo esta “verdad” raquítica y desnaturalizada como **substituto de la justicia** y como base del “*perdón y olvido*” que es el nuevo nombre de la impunidad. Las poblaciones victimizadas esperan también esos informes con ansiedad, como una especie de paliativo que se proyecta sobre los inmensos océanos de vejaciones e ignominias que las han destruido, y que convierte la verdad clandestina y prohibida en verdad oficial, para hacerlas destinatarias de migajas monetarias de “*reparación*” que en algo alivia su miseria de hoy y no la de mañana.

Una vez oficializados, en solemnes ceremonias y preciosas ediciones, los “*informes de la verdad*” pasan precipitadamente a las bibliotecas

y centros de documentación, para entrar en el “haber” de los gobiernos “democráticos”, mientras se inicia la difusión masiva del discurso desnaturalizado de la *“reconciliación”*.

Raras veces se han hecho esfuerzos de socialización de esa verdad raquíta. En Guatemala, el asesinato de Monseñor Gerardi, dos días después de entregar el informe no gubernamental del *Nunca Más*, frustró los planes pedagógicos que él tenía para que la población victimizada asimilara su Memoria Histórica, parcialmente recuperada por la Iglesia. Era evidente que solo las personas muy adineradas podrían adquirir los costosos doce volúmenes de la *“Memoria del Silencio”* que fue el informe de la oficial *“Comisión para el Esclarecimiento Histórico”*.

Hay que abonarle, sin embargo, a la Comisión de Sudáfrica, el método de las *audiencias públicas*, llevadas a cabo en muchos rincones del país, que trataron de responder a las súplicas del Presidente Mandela para que se permitiera a las víctimas del Apartheid relatar públicamente sus sufrimientos. Las otras experiencias de socialización de la verdad se deben a grupos y organizaciones no gubernamentales, la mayoría anti-gubernamentales, que con medios precarios y disidentes impulsan la difusión de las verdades prohibidas.

Pero la alergia estructural frente a la justicia con que nacen estas “verdades” oficiales, tiene raíces más hondas. La Comisión de Chile, que tenía previamente sus manos atadas para señalar a los victimarios o para asumir alguna función que se pareciera de lejos a lo judicial, tuvo el valor de señalar, en su Informe Final, cómo el poder judicial chileno se había identificado con la dictadura y, por tanto, constituía un obstáculo insalvable para que en Chile la verdad pudiera proyectarse en justicia. Más tarde, la obra de la periodista Alejandra Matus, *“El Libro Negro de la Justicia Chilena”*, demostraría esto con mayor contundencia, por lo cual tuvo que irse ella misma al exilio. En otros países, el maridaje entre poder judicial y poder militar ha tenido efectos cercanos al chantaje, al obrar como amenaza velada de retorno de la dictadura si se insiste en algún grado de aplicación de la justicia.

Dentro de todo este panorama, podría considerarse como experiencia más audaz la de Sudáfrica, donde la amnistía se ligó, a la manera de paga o recompensa, a la confesión de la verdad. El victimario que esclareciera el crimen en el cual había participado, tenía derecho a solicitar amnistía para esas culpas confesadas. Sin embargo, el Informe Final registra que solo se pudieron conceder 1.7% de las amnistías solicitadas. Dicho Informe también registró el hecho de que la mayoría de esas solicitudes no estaban revelando sentimientos de arrepentimiento, pues lo que más motivó a pedir amnistía fue la confesión de uno de los supercriminales del Apartheid, Eugene De Kock, quien reveló la culpabilidad de muchos otros agentes de seguridad, los cuales prefirieron apresurarse a confesar antes de tener que ir a los tribunales si no lo hacían.

No es, pues, ni de lejos, satisfactorio, el desempeño de los esfuerzos emprendidos hasta ahora para acceder a la verdad y a la justicia en las coyunturas post-dictatoriales o de post-conflicto. Pero de ninguna manera quiero expresar aquí un repudio por las comisiones de verdad como tales, ni por esfuerzos de justicia como tribunales internacionales que vehiculen el principio de jurisdicción universal, ni por esfuerzos de aplicación de la justicia interna, como los que se hicieron en Argentina antes de que el Presidente Alfonsín cediera al chantaje de los victimarios promulgando las leyes de impunidad.¹

Verdad, Justicia y Reparación configuran una unidad integral e indivisible. La carencia de una de estas instancias no puede no afectar profundamente a las otras, y su conjunto es la mejor aproximación a la *Reconciliación*.

El cúmulo de fantasmas negativos que se agitan contra la verdad, presentándola como estimuladora de los odios que se había logrado adormecer y, por tanto, como fuente de nuevas violencias, solo puede provenir de quienes suspiran por un futuro diseñado a la medida de los sueños de los victimarios. Se cree que la búsqueda de

¹ Dichas leyes fueron: La Ley de "Punto Final" (Ley 23.492) aprobada por el Congreso el 23 de diciembre de 1986; la Ley de "Obediencia Debida" (Ley 23.521) aprobada el 4 de junio de 1987, y los Decretos 1002, 1003, 1004 y 1005, o Decretos de Indultos, sancionados por el Presidente Menen el 6 de octubre de 1989.

la verdad está referida solamente a intentos dañinos de “*saldar cuentas con el pasado*”, pero esto es un profundo error.

La verdad está referida, por encima de todo, al futuro, para construir el cual es necesario hacer luz intensa sobre ese pasado que nunca más debe repetirse, no sea que nos vuelva a destruir. Nunca la luz ha sido dañina para las personas ni para las sociedades. Por el contrario, en las zonas oscuras de la conciencia y de la historia se han incubado todos los dinamismos destructivos y anti-humanos.

Pero si hay fantasmas absurdos que se ciernen sobre la verdad, son muchos más los que se ciernen sobre la justicia. Sociedades tan descompuestas por las injusticias y las violencias, solo han podido proyectar imaginarios aterradores sobre la justicia, identificándola con la venganza, con el castigo y con el sufrimiento; con las cárceles deshumanizantes y con las mazmorras donde se deleita el sadismo.

El eje rector de la justicia es, por el contrario, **la rectificación**, y ésta debe proyectarse sobre un futuro de armonías y de sueños humanistas que deberían ser su contexto natural.

Es cierto que nuestros aparatos de administración de justicia, que arrastran el lastre de todas las injusticias y violencias del pasado, no serían los instrumentos aptos, ni de lejos, para poner en marcha una justicia / rectificación humanizante. Por ello, parte del ejercicio de la justicia tendrá que ser re-inventar, desde un punto cero, el aparato de administración de justicia.

En Colombia, hace ya tiempo que se viene ventilando el problema de la verdad y la justicia del post-conflicto, sin haber encontrado todavía ninguna salida para el conflicto. Van y vienen con frecuencia asesores internacionales a quienes se les pide compartir las experiencias de otros países, como buscando la “fórmula mágica” que, al ofrecer salidas para la verdad y la justicia en el post-conflicto, operaría al mismo tiempo como desactivadora del conflicto. Nada más desatinado.

Pero contextos como éstos favorecen enormemente la creación de mitos. Y las “fórmulas” utilizadas en otros países a veces se van convirtiendo en mitos, gracias a la simplificación extrema y carente de crítica con que se transmiten en los medios masivos de comunicación.

En cierto sentido, este volumen pretende desmitificar las experiencias convertidas en “fórmulas”. El mismo “*modelo ONU*” de paz es necesario desmitificarlo y someterlo a una crítica de fondo a la luz sus resultados desastrosos que se perciben en los países en los que se ha aplicado.

Para poder comprender los procesos de superación de los conflictos, es necesario hacer un esfuerzo por captar el desarrollo histórico y los vectores específicos de cada conflicto. Por eso cada capítulo se inicia por una síntesis del conflicto mismo.

No sería honesto ocultar la profunda decepción que me producen los caminos recorridos hasta ahora para buscar Verdad y Justicia en los laberintos de salida de los conflictos armados. Por eso este volumen es, ante todo, un desafío. Trata de mostrar los traspies donde esfuerzos muy costosos se han malogrado, para invitar a re-elaborar propuestas que no se aten por principio a fórmulas mitificadas pero que llevan irremediabilmente al naufragio de la verdad y de la justicia, y por lo tanto de la reparación y de la reconciliación.

Javier Giraldo M., S. J.
Bogotá, noviembre de 2003



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 2003 -2007 